



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

I-AG-01-2023 - Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto

Mayo de 2023
Oficina de Control Interno
Elaborado Por: Jaime A. Bustamante V.
Aprobado por: Luis E. Hernandez L.

1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo de su Plan acción 2023 – 2024, realizó el informe de ley austeridad del gasto del 1er. trimestre de 2023, cuyo objetivo consistió realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Verificando la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el primer trimestre de 2023, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

2. Desarrollo del informe:

La OCI en su rol de evaluación y seguimiento realizó seguimiento al comportamiento del gasto de la ANDJE en el primer trimestre de 2023.

El seguimiento realizado analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, y su presentación se realizó acorde a los plazos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la producción de información contable en la vigencia 2023. Las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total en el primer trimestre ascendió a **\$16.567 millones**, disminuyendo un **8.24%** con relación al mismo trimestre 2022 en el que el gasto total fue de **\$18.054 millones**.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de austeridad del gasto en el primer trimestre del año fue de **\$16.167 millones** representando el **97.59%** del total del gasto.

En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes gastos:

Tabla No. 1 – Ítems con reducción en el gasto 1er. Trimestre ANDJE.

Tipo de Gasto	Ahorro	Variación %
Horas extras	\$ 2.206.460	100,00%
Honorarios	\$ 3.248.537.597	42,83%
Arrendamientos	\$ 61.612.313	8,02%
Total general	\$ 3.312.356.370	

Fuente: SIF Nación - PT I-GF-AG-01 -2023

2.1. COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

2.1.1. Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

En el periodo de seguimiento del gasto se presentaron once (11) comisiones de servicio al exterior, de servidores públicos.

2.1.2. Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentaron once (11) comisiones de servicio al exterior de servidores públicos y contratistas así: diez (10) para servidores públicos, ocho (8) comisiones aprobadas mediante resoluciones 25, 32, 89, 90; 91, 105, 140 y 141 de 2023, otorgadas por la Directora General de la entidad, dos (2) comisiones de la Directora General aprobada mediante resoluciones 85 y 297 de 2023 del Ministerio de Justicia y del Derecho, y una (1) para contratista aprobada por el supervisor del contrato.

Tabla No. 2 – Comisiones en representación del Gobierno

Destino	Objeto comisión	No. Funcionarios	Valor Tiquetes - Viáticos/gastos de viaje
BOGOTA-COSTARICA-BOGOTA	Asistencia como representante ante la CIDH	2	\$ 14.776.174,00
BOGOTA-LONDRES-BOGOTA	Representar a Colombia en la audiencia de jurisdicción y fondo en la controversia internacional de inversión iniciada por Security Services, LLC d/b/a Neustar Security Services	2	\$ 42.405.550,00
BOGOTA-LOS ANGELES-BOGOTA	Representar a Colombia ante la CIDH en audiencia presencial respecto al caso 11,888 Alfredo Acero Aranda y otros	1	\$ 8.681.171,00
BOGOTA-MADRID-VIENA-MARID-BOGOTA	Representar al Estado Colombiano en la Sesión 44º del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	1	\$ 27.563.726,00
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	Audiencia, jurisdicción y fondo controversia Red Eagle Exploration Limited contra Colombia arbitraje ARB 18/12	4	\$ 60.033.211,00
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	Representar a Colombia como miembro del equipo en controversias internacionales de inversión en la audiencia de jurisdicción y mérito de la controversia internacional de inversión iniciada por SOUTH 32 INVESTMENTS LIMITED, contra la República de Colombia caso (CIADI ARB 20/9)	1	\$ 12.133.072,00
Totales		11	\$ 165.592.904,00

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base tiquetes viáticos y gastos de viaje 1er. Trim 2023.

2.1.3. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentaron reembolso y/o cancelación de comisiones que generaran reembolsos de pasajes.

2.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

2.2.1. Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

En el periodo de verificación no se evidenció bienes inmuebles cuyo titular del dominio sea la ANDJE. Las instalaciones administrativas son producto de contrato de arrendamiento integral con la FAMOC DEPANEL S.A.S. Según contrato 095 de 2022. En el primer trimestre de 2023 se cancelaron por concepto de arrendamiento **\$642 millones**. En el periodo analizado se observó reducción del **7.89%** por concepto de arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, disminución atribuible a acuerdo contractual con el arrendador del bien.

2.2.2. Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DAPANEL S.A.S contrato 095 de 2022.

2.3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

2.3.1. Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

La planta de personal de la ANDJE en el primer trimestre de 2023 se conformó por 223 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 212 cargos, planta de personal conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los decretos 1459 de 2013, decreto 916 de 2017, decreto 2271 de 2019 y decreto 1245 de 2021.

Tabla No. 3 – Estructura cargos ANDJE

Nivel	Tipo de Planta		
	Despacho	P. Global	Total
PROVISTO	112	100	212
Directivo	3	4	7
Asesor	62	4	66
Profesional	40	68	108
Técnico	7	24	31
VACANTE	5	6	11
Asesor	1		1
Profesional	4	4	8
Técnico		2	2
Total general	117	106	223

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Planta de Personal ANDJE I Trim 2023

En el primer trimestre de 2023 fueron proveídos diez y nueve (19) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encontraban respaldados por el CDP 123 de 2023.

Tabla No. 4 – Cargos provistos

Tipo de nombramiento	No. Servidores
Carrera Administrativa - Encargo	1
Libre Nombramiento Y Remocion	8
Libre Nombramiento Y Remocion - Encargo	1
Provisionalidad.	9
Total general	19

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Vacantes Provistas I trim. 2023

2.3.2. Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

2.3.3. Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

En el primer trimestre de 2023, el gasto asociado a horas extras ascendió a \$0, representando una reducción del 100% con relación a igual periodo del año 2022.

2.3.4. Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el primer trimestre de 2023 fueron proveídos diez y nueve (19) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de once (11) servidores públicos motivada en la renuncia de estos.

2.3.5. Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Se evidenció la celebración de cuarenta y nueve (49) contratos de prestación de servicios en el primer trimestre con valor inicial de \$16.386 Millones.

Tabla No. 6 – Contratos prestación de servicios trimestre.

Mes Contrato	Tipo de Persona	Cant. Contratos	Valor Contratos
Enero	PERSONA NATURAL	10	\$ 340.575.543,00
	PERSONA JURIDICA	9	\$ 4.826.485.265,00
Total Contratos Enero		19	\$ 5.167.060.808,00
Febrero	PERSONA NATURAL	16	\$ 1.053.000.966,00
	PERSONA JURÍDICA	9	\$ 8.710.509.494,00
Total Contratos Febrero		25	\$ 9.763.510.460,00
Marzo	PERSONA NATURAL	1	\$ 19.511.424,00
	PERSONA JURÍDICA	4	\$ 1.436.136.200,00
Total Contratos Marzo		5	\$ 1.455.647.624,00
Total Contratos 1er. Trimestre		49	\$ 16.386.218.892,00

Fuente: Gestión de Contractual - PT base contratos I Trim. 2023

De igual forma se verifico la expedición la de certificación de inexistencia en planta o de personal suficiente, y de los cuarenta y nueve (49) contratos celebrados en el trimestre, encontrando que solo un (1) contrato no fue certificado.

Tabla No. 7 – Contratos prestación de servicios trimestre.

No. Contrato	Nombre Certificado	Radicado Orfeo
039-2023	ICARUS.COM.CO S.A.S	SIN CERTIFICAR

Fuente: Gestión de Talento Humano - PT Certificados de No existencia I trim. 2023

2.3.6. Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

Para el primer trimestre de 2023 no se evidenció, la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de la Directora de la Entidad.

2.3.7. Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

2.4.1. Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En el periodo de verificación, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Se evidenció que los canales para divulgar la actividad de la Agencia fueron su sitio web y redes sociales.

2.4.2. Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

2.4.3. Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

2.4.4. Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

2.4.5. Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

2.4.6. Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe, la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

2.4.7. Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

2.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

2.5.1. Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

2.5.2. Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

2.5.3. Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No se evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

2.5.4. Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

La ANDJE dio cumplimiento a lo establecido en el citado artículo; de las ciento cuarenta y seis (146) extensiones con las que contó la ANDJE en el periodo analizado, treinta y uno (31) tenían permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo, según información suministrada por el proceso de Gestión de Tecnologías de la información. **Ver PT Informe Extenciones telefonicas I Trim. 2023.**

2.5.5. Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

La entidad conto con seis (6) teléfonos celulares. En periodo de seguimiento la ANDJE no contó con planes de telefonía celular.

Se logró evidenciar el periodo de revisión que de los seis (6) equipos celulares listados en el inventario de la ADNJE, fueron asignados a cuatro (4) servidores públicos para su uso, uno (1) se encuentra en proceso de baja dada la obsolescencia de este y uno (1) se encuentra en el almacén de la entidad.

2.5.6. Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. En el periodo de revisión la ANDJE contó con el servicio transporte empresarial para la Directora general uno (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cinco (5) y el Secretario General uno (1), contrato 092 de 2020. El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de **\$95.9. Millones**, presentando un aumento del **16.43%**, respecto al valor cancelado en el primer trimestre 2022 que fue de **\$80.1 millones**. Incremento dado el ajuste anual establecido en el contrato.

2.5.7. Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

2.5.8. Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

2.5.9. Servicios Públicos

Para el primer trimestre el rubro se conformó por los servicios de telefonía local y energía eléctrica. El gasto ascendió a **\$45.2 millones**, presentando aumento del **25.6%** con respecto a igual trimestre del año 2022. El incremento se presenta por aumento en la tarifa de telefonía local y por el servicio de energía eléctrica. Esto explicado en el retorno a la normalidad de la planta de personal post pandemia por COVID-19.

2.5.10. Vigilancia y seguridad

Durante el primer trimestre de 2023 el gasto por concepto de vigilancia y seguridad ascendió a **\$44.9 millones**. El gasto corresponde al servicio de vigilancia de la sede administrativa de la ANDJE, contrato **066-2022** con la empresa de vigilancia privada Unión temporal PPRAM 2022. El gasto presentó incremento del 128% con relación a igual periodo de 2022. Incremento explicado en que el nuevo contrato contemplo el incremento del personal contratado, ya que por pandemia se contaba solo con un turno de vigilancia y el aumento en las tarifas establecidas en la vigencia 2023 por la Super Intendencia de Vigilancia.

2.5.11. Arrendamiento Operativo

Este rubro del gasto en el primer trimestre ascendió a **\$706.2 millones**. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede administrativa de la Agencia, alquiler de computadores y software de nómina. Este concepto del gasto presentó disminución del **8.02%** con relación al mismo trimestre del año anterior.



Esta variación se presentó principalmente por ajuste en el valor del canon de arrendamiento de la sede la ANDJE, conforme a lo establecido en el contrato 095-2022.

2.6. OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

2.6.1. **Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.**

En el periodo de seguimiento del informe no se evidenció el pago por concepto conciliaciones judiciales o extrajudiciales.

2.7. **Viáticos y gastos de Viaje - decreto 460 de 2022.**

En el periodo de seguimiento el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió a **\$149.8 millones**, presentando un incremento del **512.5%** con relación al primer trimestre de 2022. Aumento explicado, dado el retorno a la normalidad de las actividades misionales de la Agencia, post pandemia **COVID -19**.

2.8. **Directiva Presidencial 5 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.**

En el periodo de verificación se evidencio firma del contrato 095 de 2022, contrato de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A.S. Se logro observar que la administración tuvo presente lo establecido en la citada directiva presidencial.

2.9. **Directiva Presidencial 8 de 2022 -Directrices de austeridad hacia un gasto publico eficiente**

se logró evidenciar el cumplimiento de esta, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

3. **Conclusiones:**

Se logro concluir que la ANDJE en términos generales dio cumplimiento a la normativa en materia de austeridad del gasto.

4. **Recomendaciones:**

- Dar aplicación al Decreto 444 de 2023 – Plan de Austeridad del Gasto de 2023.

5. **Anexos:**

- Anexo No. 1 - Marco Normativo aplicable
- Anexo No. 2 - Documentos examinados



Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de mayo del año 2023

Jefe de la Oficina de Control Interno



Anexo No. 1 Marco Normativo aplicable

- Ley 87 de 1997, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos.
- Directiva Presidencia No. 05 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
- Directiva Presidencia No. 08 de 2022 - Directrices de austeridad.



Anexo No. 2 Documentos examinados

- Planta de personal para los meses de enero a marzo de 2023 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5 y Directiva presidencial 8 de 2022 Art. 1.1). Para contratos suscritos en el primer trimestre de 2023.
- Nóminas de Enero a marzo de 2023 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el primer trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el primer trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al corte de marzo de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones al corte de marzo de 2023 (archivo Excel)
- Relación de vacaciones indemnizadas al corte de marzo de 2023 (archivo Excel) indicando ID, Nombre servidor, motivo de indemnización, periodo causado y monto pagado.
- Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en el primer trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el primer trimestre de 2023.
- Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el primer trimestre de 2023 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el primer trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el primer trimestre de 2023 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el primer trimestre de 2023 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- Horas extras – para los meses enero, febrero y marzo de 2023(Archivo Excel y planillas soporte)
- Evidencia de la aplicación del numeral 2.3 – Vehículos, párrafo 3 de la directiva presidencial 08 de 2022.
- Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de enero a marzo de 2023 (Archivo Excel) para el caso del Directora General remitir Resoluciones expedidas por el Ministerio de Justicia y del derecho, con sus respectivos soportes y justificaciones conforme establecen los procedimientos internos. Soportes, evaluación y sustentación en términos del artículo 6 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022) para el otorgamiento de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje (cuando aplique) (formatos DARUMA y Reporte de legalización SIIF)
- Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de enero a marzo de 2023 (Archivo Excel).



- Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIF para los meses de enero a marzo de 2023.
- Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo comprendido entre enero a marzo de 2023 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- Provisiones de nómina realizadas en los meses de enero a marzo de 2023 (Archivo Excel)
- Pagos de nómina realizados en los meses de enero a marzo de 2023 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- Relación de funcionarios cuyo fondo de cesantías sea diferente al FNA.
- Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre enero y marzo de 2023 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre enero y marzo de 2023 con sus respectivos soportes (Archivo Excel) en términos del artículo 11 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022).
- Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a marzo de 2023.
- Reporte de impresión mes a mes con detalle de consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de enero a marzo de 2023.
- Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de enero a marzo de 2023. (Archivo Excel).
- Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y/o larga distancia nacional e internacional en el primer trimestre de 2023.
- Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el primer trimestre de 2023.
- Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a marzo de 2023
- Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a marzo de 2023
- Relación de bienes adquiridos y entregados entre enero y marzo de 2023 en Excel con Copia de formatos GBS-F-05 - COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN
- Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados entre enero a marzo de 2023 (Archivo Excel).
- Soportes de la aplicación del artículo 2.7- Servicios Publicos, de la Directiva Presidencial 8 de 2022.
- Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre enero y marzo de 2023 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 092-2020 entre enero y marzo de 2023.
- Relación de los vehículos asignados en el marco del contrato 092-2020 indicando modelo, año modelo y tipo de combustible utilizado. Para los meses de enero a marzo de 2023. En términos del artículo 2.3 – Vehículos. Párrafo segundo, de la Directiva presidencial 08 de 2022.
- Soportes de las facturas y/o cuentas de cobro generadas y canceladas por concepto de arrendamiento de la sede de la ANDJE en el primer trimestre de 2023, con soportes de la aplicación del artículo 5, literal a) - Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles del decreto 397 de 2022 y del artículo 2.4 – arrendamiento de sedes de la Directiva presidencial 08 de 2022.



- Soportes de la aplicación del artículo 2.9- Vigilancia de la Directiva Presidencial 8 de 2022 en el primer trimestre de 2023.
- Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a marzo de 2023 (Archivo Excel).
- Relación de arqueos de caja Menor realizados en el primer trimestre de 2023.
- Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el primer trimestre de 2023.
- Relación de seguros adquiridos y modificados en el primer trimestre de 2023.
- Relación de afectaciones a los seguros de la ANDJE en el primer trimestre de 2023.
- Relación de suscripciones adquiridas en el primer trimestre de 2023.
- Relación de elementos de papelería entregados entre enero y marzo de 2023 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA –
- Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE para el primer trimestre de 2023.
- Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el primer trimestre de 2023. en términos del artículo 19 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022).
- Base detallada de Contratos acumulada al corte de marzo de 2023 incluyendo contratos BID. (Se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx).
- Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a marzo de 2023. (formato Excel)
- Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a marzo de 2023.
- Ejecución y seguimiento del Plan de Austeridad vigencia 2022 en términos del artículo 20 del decreto 397 de 2022.
- Relación de expedientes Orfeo de los pagos realizados en el primer trimestre de 2023.